

2 3 NOV 2021

CORRESPONDENCIA



SFP/DSFCA/CA/21/11-0959.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 22 de noviembre de 2021.

Asunto: Visita de inspección de control interno VICI/21-14.

DOCTOR RIGOBERTO ZAMUDIO MENESES. SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO 7 3 NOV 2021 PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA. AVENIDA IGNACIO PICAZO NORTE NÚMERO 25, DE TLAPACOYA, CENTRO, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 9 fracciones IX, X, XI y XIII, 11 fracciones I, II, X y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, en observancia a lo establecido en los artículos 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintiuno, me permito comunicar a usted que este Órgano de Control practicará al Organismo a su digno cargo, Visita de Inspección de Control Interno al Capítulo 1000 Servicios Personales, tomando como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

Con la finalidad de verificar que el control interno que se tiene implementado cumpla en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos que persigue el Organismo, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:

Licenciada en Contaduría Pública.



Jefa del Departamento de Control y Auditoría.



Página 1 de 3 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN **PÚBLICA**

SFP/DSFCA/CA/21/11-0959.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 22 de noviembre de 2021.

Asunto: Visita de inspección de control interno VICI/21-14.

Licenciado en Contaduría Pública.

Raymundo Flores Licona.

Jefe de oficina.

Licenciado en Contaduría Pública.

Carlos Pérez Hernández.

Jefe de oficina.

Licenciada en Contaduría Pública.

Adriana Quiroz Hernández.

Jefe de oficina.

Licenciado en Contaduría Pública.

Nicolás Emilio Saavedra Díaz.

Auditor.

Licenciado en Contaduría Pública.

Rubén Acoltzi Muñoz.

Auditor.

Licenciada en Contaduría Pública.

Miriam Morales Pérez.

Auditora.

Contador Público y

Itzel Saraí Sánchez Ortega.

Auditora.

Licenciado en Contaduría Pública.

Auditor.

David Barragán Cervantes.

Auditor.

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a las áreas que correspondan a efecto de presentar a este Órgano de Control, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, la información y documentación que a continuación se describe:

- 1. Decreto de creación y sus modificaciones.
- 2. Reglamento Interior.
- 3. Manuales de organización y de procedimientos.
 - 4. Presupuesto de egresos autorizado por capítulo y partidas con sus afectaciones.
 - 5. Plantilla de personal (por área de adscripción) y tabulador de sueldos y salarios autorizados.
 - 6. Estructura orgánica autorizada por la Contraloría del Ejecutivo y/o Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y aprobada por su Órgano de Gobierno.
 - 7. Avisos de movimientos al padrón de personal (altas, bajas y cambios).



SFP/DSFCA/CA/21/11-0959.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 22 de noviembre de 2021.

Asunto: Visita de inspección de control interno VICI/21-14.

- 8. Expedientes del personal.
- 9. Contrato de personal por servicios asimilables a salarios, eventuales e interinos.
- 10. Horario laboral, controles de asistencia y reportes de incidencias.
- 11. Nóminas de pago firmadas por el personal y comprobantes fiscales digitales.
- 12. Auxiliares y pólizas de registro contable, financiero y presupuestal correspondientes a servicios personales.
- 13. La demás información requerida por el personal auditor, durante el desarrollo de los trabajos de inspección.

Le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de esta información. Asimismo, agradeceré se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones del Organismo, para que el personal comisionado desarrolle la inspección en mención.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓ

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C.C.P. Licenciada Claudia Ricela Muñoz Salomón. Directora Administrativa de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala. Para su conocimiento.

C.C.P. Contadora Publica Karla Concepción Huerta Hernández. Contralora Interna de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala. Mismo fin.

C.C.P. Archivo.

CPS/rfl/cph.



SFP
Página 3 de 3
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA